



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 21 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _9902/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 407 de fecha 26.03.2013 presentada por Don (a) ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL con domicilio particular

El Informe Interno N° 191 de fecha 04.04.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 378 de fecha 07.03.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL, Rut _____, con domicilio Particular en _____, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS ROL N° 2-7294, que funcionará en local ubicado en B.AIRES N° 650 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.06.2013 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2013 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)